

dispuesto en el art. 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Acuerda: Publicar la Resolución de esta misma Delegación Provincial de fecha 20 de septiembre de 1996, por la que se autoriza la cesión de la concesión V-4043 JA-392, Argallón-Pozoblanco, a favor de Auto-Ttes. López, S.L. que se transcribe:

Con fecha 14 de marzo de 1996, tuvo entrada en esta Delegación Provincial escrito en petición de transmisión de la concesión de servicio público de transporte regular permanente de viajeros por carretera V-4043, Argallón-Pozoblanco de Lisetur, S.L. a Auto-Ttes. López, S.L.

Tramitada la solicitud conforme a lo dispuesto en la normativa vigente y constatado que la documentación aportada cumple los requisitos previstos en el art. 94 y siguientes del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres aprobado por RD 1211/90 de 28 de septiembre (BOE 8.10.90), esta Delegación Provincial

Resuelve: Autorizar la transmisión de la concesión de servicio público de transporte regular permanente de viajeros por carretera V-4043: JA-392, Argallón-Pozoblanco en favor de Auto-Ttes. López, S.L.

La presente Resolución se publicará en el BOJA, haciéndose expresa advertencia que los gastos de publicación serán a cargo del nuevo concesionario.

La transmisión de la concesión que se autoriza en la presente Resolución requiere la posterior formalización de la cesión en escritura pública de la que se le dará cuenta a esta Delegación.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Transporte en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 4 de febrero de 1997.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Ecofam S.L.

Domicilio: Ctra. de Málaga, 110. 04760, Berja (Almería).

Asunto: Notificación de incoación. Expte. AL-1384-0-96.

Infracción: Artículo 141 b), Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Rosario Valverde Serrano.

Domicilio: Mediterráneo, 27. 04738, Vúcar (Almería).

Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-1439-0-96.

Infracción: Artículo 140 a), Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Remeal S.L.

Domicilio: Jesús de Perceval, 31. 04230, Huércal de Almería (Al).

Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-1543-0-96.

Infracción: Artículo 141 b), Ley 16/87. 5.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Gloria Cortés Cortés.

Domicilio: Guadalete, 18. Costacabana. 04130, El Alquian (Almería).

Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-1563-0-96.

Infracción: Artículo 142 c), Ley 16/87. 15.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Antonio Lorenzo Moreno.

Domicilio: Paraje Flor Indalica, 35. 04120, La Cañada (Almería).

Asunto: Notificación de resolución. Expte. AL-1611-0-96.

Infracción: Artículo 142 e), Ley 16/87. 15.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Construcciones Navarro y Martínez S.A.

Domicilio: Nicolás Navas, 7. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-1624-0-96.

Infracción: Artículo 142 a), Ley 16/87. 15.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Serafín Rubí Ruiz.

Domicilio: Ctra. de Ronda, s/n. 04620, Vera (Almería).

Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-1778-0-96.

Infracción: Artículo 142 n), Ley 16/87. 15.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Francisco Miguel Suárez Gil.

Domicilio: Antonio Gaudí, 8, 2-2. 29004, Málaga.

Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-1797-0-96.

Infracción: Artículo 141 b), Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Miguel Durán Mangas.

Domicilio: Virgen de las Guías, 6. 29014, Málaga.

Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-1808-0-96.

Infracción: Artículo 142 c), Ley 16/87. 15.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Eduardo Mas Gómez.
Domicilio: Hermanos Machado, 8. 04004, Almería.
Asunto: Notificación de resolución. Expte.
AL-1948-0-96.
Infracción: Artículo 141 b), Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Diego Ranea S.L.
Domicilio: Coronel Osuna, 17. 29007, Málaga.
Asunto: Notificación de resolución. Expte.
AL-2167-0-96.
Infracción: Artículo 142 n), Ley 16/87. 5.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Manuel Martínez Hernández.
Domicilio: Monsul, 4 2. 04008, Almería.
Asunto: Notificación de resolución. Expte.
AL-2195-0-96.
Infracción: Artículo 140 a), Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: José Antonio Rodríguez Archilla.
Domicilio: Julio Romero de Torres, 29. 04889, La Mojonera (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte.
AL-2226-0-96.
Infracción: Artículo 142 c), Ley 16/87. 5.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Tomás Marín Amat.
Domicilio: Estación de Autobuses. 04006, Almería.
Asunto: Notificación de resolución. Expte.
AL-2239-0-96.
Infracción: Artículo 140 d), Ley 16/87. 125.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Subema S.L.
Domicilio: Canónigo Molina Alonso, 30. 04004, Almería.
Asunto: Notificación de resolución. Expte.
AL-2248-0-96.
Infracción: Artículo 141 b), Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Agrícola de Mairena S.L.
Domicilio: Manuel Torres, 22. 41510, Mairena del Alcor (Sevilla).
Asunto: Notificación de resolución. Expte.
AL-2252-0-96.
Infracción: Artículo 142 a), Ley 16/87. 25.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: General de Perforaciones Suárez.
Domicilio: Ayala, 14. 29002, Málaga.
Asunto: Notificación de resolución. Expte.
AL-2304-0-96.
Infracción: Artículo 141 b), Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Antonio Rodríguez Mancilla.
Domicilio: Queipo de Llano, 20. 18195, Guajar Fondón-Guajares (Granada).

Asunto: Notificación de resolución. Expte.
AL-2316-0-96.
Infracción: Artículo 140 a), Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Galsutrans S.L.
Domicilio: Rubén Darío, 82. 04120, Costacabana (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte.
AL-2457-0-96.
Infracción: Artículo 142 c), Ley 16/87. 15.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Cofrimor Sevilla, S.A.
Domicilio: Ctra. Sev-Málaga, Km 9. 41500, Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Asunto: Notificación de resolución. Expte.
AL-2597-0-96.
Infracción: Artículo 142 e), Ley 16/87. 35.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Rótulos Luminosos Tecneon S.C.A.
Domicilio: Huecija, 10. 04120, La Cañada (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte.
AL-2601-0-96.
Infracción: Artículo 141 b), Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Transportes Ejido Costa, S.L.
Domicilio: Murgi, 14. 04700, El Ejido (Almería).
Asunto: Notificación de resolución. Expte.
AL-2649-0-96.
Infracción: Artículo 140 a), Ley 16/87. 25.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Fralo Bus, S.L.
Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738, Vícar (Almería).
Asunto: Notificación de incoación. Expte.
AL-2668-0-96.
Infracción: Artículo 140 a), Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Rafael Mata Mancebo.
Domicilio: Avda. Mediterráneo, 67. 04738, Vícar (Almería).
Asunto: Notificación de incoación. Expte.
AL-2676-0-96.
Infracción: Artículo 142 n), Ley 16/87. 25.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Herca General de Servicios S.L.
Domicilio: Avda. Andalucía, 20. 18690, Almuñécar (Granada).
Asunto: Notificación de incoación. Expte.
AL-2698-0-96.
Infracción: Artículo 141 b), Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Las personas relacionadas disponen de:

Quince días hábiles para presentar Pliego de Descargos en oposición a la Incoación de expediente notificada.

Un mes para interponer, ante el Director General de Transportes de la Junta, Recurso Ordinario contra la Resolución notificada.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución del Recurso Ordinario notificado.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán de un plazo de quince días contados desde el siguiente al de la notificación de la Resolución o del Recurso Ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería y caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC.

Almería, 26 de mayo de 1997.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución recaída en el expte. E.F. 297/94.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente Anuncio se notifica a don Antonio Navarro Fernández, la resolución que a continuación se transcribe literalmente, por cuanto, intentada ésta en el domicilio del interesado sito en C/ Alférez García Villatoro, núm. 14-3.º E de Motril (Granada), no se ha podido practicar.

«Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, de fecha 26 de noviembre de 1996, por la que se aprueba el crédito necesario para el pago de los justiprecios a don Miguel Puerta Puerta, don Angel Peña Frías y don Antonio Navarro Fernández, afectados por la expropiación de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de "Construcción de caminos y conducciones principales para la mejora de los regadíos de La Contraviesa (Granada)".

Por Decreto 78/1990, de 27 de febrero, se declara de interés general de la Comunidad Autónoma la mejora de los regadíos de La Contraviesa en la provincia de Granada, aprobándose el Plan de Obras, por Orden de 29 de abril de 1991 y por Orden de 20 de julio de la Consejería de Agricultura y Pesca, se acuerda iniciar el expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras en la Zona de Nuevos Regadíos de La Contraviesa (Granada).

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca se instruyó el expediente expropiatorio de los bienes y derechos de titularidad de don Miguel Puerta Puerta, don Angel Peña Frías y don Antonio Navarro Fernández, afectados por el proyecto de obras de construcción de caminos y conducciones principales para la mejora de regadíos en la Comarca de La Contraviesa (Granada).

Que trasladadas las respectivas Hojas de Aprecio de la Administración a los propietarios, se formularon las alegaciones por los propietarios en el sentido de rechazarlas y ratificar las valoraciones consignadas en sus respectivas Hojas de Aprecio.

Rechazado por los propietarios el precio fundado ofrecido por la Administración se remitió la pieza separada del expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

Por Resolución motivada del Jurado Provincial de Expropiación se acordó fijar el justiprecio en la cantidad de un millón sesenta y siete mil setecientas cuarenta y cinco pesetas (1.067.745 ptas.), diecisiete mil seiscientas cuarenta pesetas (17.640 ptas.), y once mil sesenta y siete pesetas (11.067 ptas.), en que respectivamente habrán de ser indemnizados don Miguel Puerta Puerta, don Angel Peña Frías y don Antonio Navarro Fernández.

Transcurrido el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo, el Secretario del Jurado ha informado a nuestra Delegación Provincial que no se ha tenido conocimiento de la interposición de recurso alguno.

Por Orden de 20 de julio de 1994, se faculta al Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria para que se proceda a la tramitación del expediente expropiatorio en la zona.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Presidencia,

HA RESUELTO

Aprobar el crédito necesario para el pago de los justiprecios en la cantidad de un millón sesenta y siete mil setecientas cuarenta y cinco pesetas (1.067.745 ptas.), diecisiete mil seiscientas cuarenta pesetas (17.640 ptas.), y once mil sesenta y siete pesetas (11.067 ptas.), en la que respectivamente habrán de ser indemnizados don Miguel Puerta Puerta, don Angel Peña Frías y don Antonio Navarro Fernández. El Presidente del IARA; Fdo.: José Emilio Guerrero Ginel».

Lo que le notifico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la precitada Ley 30/1992.

Granada, 27 de mayo de 1997.- El Secretario General, Jesús Gil del Pino.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.